



Poder Ejecutivo Nacional
Ministerio de Educación y Justicia

Expte 66.340/58

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1958.-

VISTO:

El pedido formulado por el Gobierno de la Provincia de Río Negro en el sentido de que la Nación reconozca los títulos de Maestro Normal Provincial que expide la Escuela Normal Mixta de General Roca y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la documentación acumulada en este expediente, corresponde considerar satisfechos los requisitos que a tal fin exige el decreto Nº 17.087/56 ratificado por el decreto ley 13.315/57;

Por ello se atenta a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

R E S U E L V E:

1º) Reconocer la equivalencia de los títulos que expedirá a partir de diciembre de 1958, la Escuela Normal Mixta de General Roca (Río Negro) con los de Maestro Normal Nacional.

2º) Inscribase al establecimiento citado en el punto 1) de la presente resolución, en el registro especial que a tal efecto y de acuerdo con el Art. 2º del decreto Nº 17.087/56 habilitó el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos, dependiente de la Dirección General de Personal.

3º) Remítase copia de la presente resolución al Gobierno de la Provincia de Río Negro.

4º) Publíquese en el Boletín de Comunicaciones y pase sucesivamente para su conocimiento y efectos, a la Dirección General de Personal, Dirección de Biblioteca e Información Educativa y Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior.- Cumplido y con las constancias del caso, archívese C.S.

LUIS R. MAC'RAY
Ministro de Educación y Justicia.

Resolución
Ministerial Nº 1683